

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA
Facultad de Ciencias Sociales

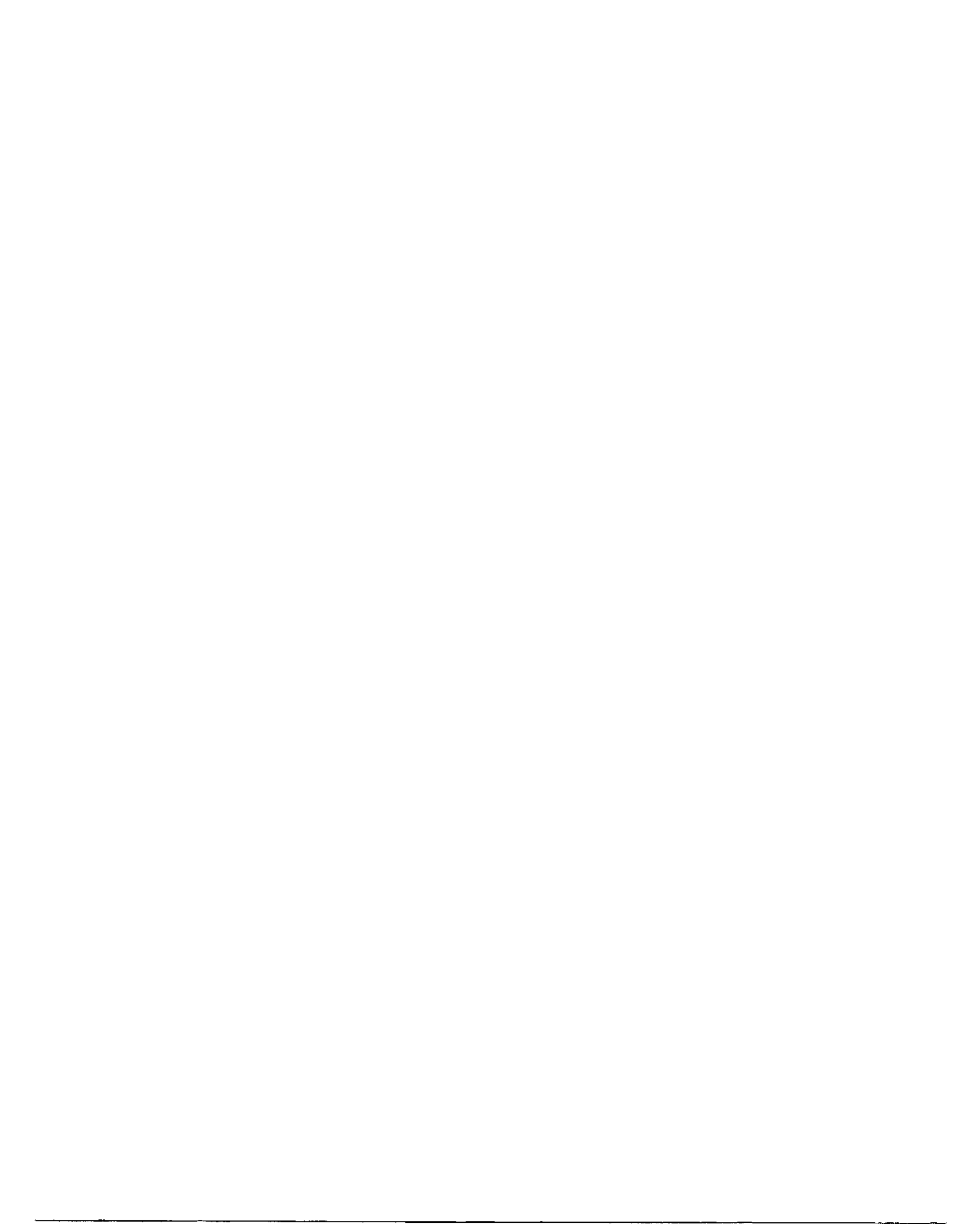
ABUSO SEXUAL: DEFINICIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA
PARTE I

HEIDY LORENA GONZÁLEZ RUÍZ de URBINA

BIBLIOTECA
DE LA
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Guatemala

1998



ABUSO SEXUAL: DEFINICIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

PARTE I

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Ciencias Sociales

ABUSO SEXUAL: DEFINICIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

PARTE I

HEIDY LORENA GONZÁLEZ RUÍZ de URBINA

BIBLIOTECA
DE LA
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Trabajo de graduación presentado para optar al
Título de Psicólogo en el grado académico de Licenciatura

Guatemala

1998

Esta obra la dedico:

A mi Dios

A mis padres, Eleázar y Bertita

A mi esposo, Bill, e hija, Nicole

A mis hermanas, Dámaris y Grace

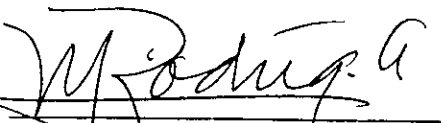
A mi amiga Lydia

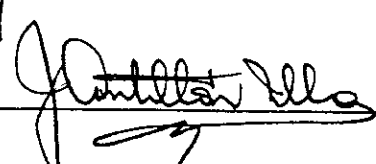
A la Licenciada Josefina Antillón


Vo. Bo.:

(F) 
Licenciado Manuel Rodríguez Arguello

Tribunal:

(F) 

(F) 

(F) 

Fecha de aprobación:

Guatemala, 21 de agosto 1998

PREFACIO

La presente investigación constituye una recopilación bibliográfica del abuso sexual que incluye aspectos tales como su historia, definición y epidemiología. La mayoría del material bibliográfico recopilado y utilizado abarca estudios e investigaciones realizadas principalmente en USA y Canada. Estos países han sido pioneros en la investigación del abuso sexual en relación a Latinoamérica. Se reconoce por consiguiente, que una limitación del presente trabajo constituye la cautelosa generalización de dichos estudios en Latinoamérica. A pesar de lo anterior, se cree importante realizar un trabajo bibliográfico del abuso sexual para así informar a la población guatemalteca y romper con el silencio que se ha mantenido por décadas respecto al problema, la ignorancia que ha prevalecido en sus víctimas, para poder así abrir las puertas hacia la investigación y estudio en nuestro país.

La mayoría de la información utilizada para el desarrollo de la presente investigación fue en el idioma inglés, y las traducciones incluidas fueron realizadas por la autora de esta tesis.

Por último un agradecimiento especial al Doctor Carlos Berganza por contribuir a que la autora de esta tesis haya podido recopilar la mayor información posible relacionada al abuso sexual.

CONTENIDO

| | Página |
|--|--------|
| PREFACIO | VII |
| RESUMEN | IX |
| CAPÍTULOS | |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. HISTORIA | 3 |
| III. DEFINICIÓN | 8 |
| IV. EPIDEMIOLOGÍA | 13 |
| A. Incidencia | 13 |
| B. Prevalencia | 16 |
| 1. Estudios realizados en USA | 16 |
| 2. Estudios realizados en Latinoamérica y Guatemala | 21 |
| V. CONCLUSIONES | 24 |
| VI. RECOMENDACIONES | 25 |
| VII. BIBLIOGRAFÍA | 26 |

RESUMEN

Se hizo una reseña histórica del abuso sexual, encontrándose que es un problema que ha prevalecido desde el inicio de la historia, y se ha desarrollado por razones ya sea culturales, sociales o raciales. A pesar de ser un fenómeno que ha ocurrido desde la antigüedad, se empezó a estudiar recientemente en pleno siglo XX de manera científica por investigadores estadounidenses y canadienses principalmente. Se hizo una revisión de la definición del concepto de abuso sexual y se halló que éstas varían en las investigaciones respecto a los criterios que se utilizan para considerar una experiencia de abuso, como por ejemplo: la diferencia de edad entre víctima y abusador, la naturaleza indeseable de la experiencia y la participación de coetáneos como abusadores. Según la investigación, la raza, nivel educativo y clase socioeconómica no afecta los datos de prevalencia de abuso sexual. Se encontró que las investigaciones sobre abuso sexual definen el término en cuestión de manera muy variada lo que hace difícil extraer datos certeros que reflejen información real sobre la incidencia y prevalencia del problema. Sin embargo, al realizar ajustes en las definiciones de los diferentes estudios, la investigación señala que el abuso sexual es un problema serio de salud mental y que prevalece en nuestra sociedad.

I. INTRODUCCIÓN

El abuso sexual se ha considerado a través de los años como un problema tabú. Los problemas de naturaleza sexual y moral se han tendido a considerar como pecaminosos, vergonzosos e inmorales, no se discuten abiertamente, se trata de esconderlos, y han afectado a la sociedad contemporánea. Las personas que son afectadas por este problema generalmente tratan de mantenerlo en secreto, es por esto que los casos reportados por los medios de comunicación social sólo son una pequeña representación de la dimensión real de este problema.

Se sabe poco acerca de la dimensión del problema de abuso sexual en Guatemala, muchas veces pasa desapercibido y no se le da la importancia que merece. La investigación en esta área de estudio es escasa. Esto se debe en parte a que existe un manto de silencio en la mayoría de las familias afectadas por este delito, lo cual impide conocer la dimensión real del problema, sus características y sus repercusiones.

Se considera importante la realización de este trabajo para contribuir a que las puertas hacia la investigación sobre el tema del abuso sexual se abran más, y así los maestros, padres de familia, profesionales y otras entidades tomen conciencia de la problemática, posean la información necesaria al respecto, y tomen medidas prácticas para ayudar a prevenir el mismo.

El presente trabajo se dividió en tres partes importantes:

1. Historia del maltrato infantil y abuso sexual,
2. Definición y,
3. Epidemiología.

Se establecieron los siguientes objetivos:

- a. Proveer de información al lector sobre los datos históricos del problema de maltrato infantil y abuso sexual.
- b. Identificar en qué épocas se ha dado el maltrato infantil y abuso sexual.

- c. Obtener información sobre los países y autores pioneros en investigación sobre el abuso sexual.
- d. Establecer qué criterios son importantes en una definición del término abuso sexual.
- e. Determinar si el abuso sexual prevalece según la raza, edad y clase socioeconómica de los individuos.

II. HISTORIA

De acuerdo con Fontana (1979), frecuentemente los niños son el blanco de agresión de los padres u otros individuos por no tener la capacidad para defenderse o resistirse. El maltrato hacia estos pequeños ha existido desde el inicio de la historia y se presenta en todas partes del mundo (Helfer y Kempe, 1987; Marcovich, 1981). Y, refiriéndonos específicamente a Guatemala, Pinto de Hoth (1989) supone que la fenomenología del maltrato infantil en Guatemala no es diferente a la de otros países. El maltrato infantil puede observarse en el mito, leyenda y literatura. Según Fontana (1979) en la antigüedad los niños eran sacrificados, ofrendados y torturados en diversas culturas tales como la romana, azteca y griega. En la antigua Roma los altares del dios de la cosecha Saturno, estaban manchados con la sangre de su propia prole. Asimismo, los mexicanos sacrificaban a los recién nacidos en el momento de sembrar el maíz para promover el crecimiento del mismo. En la antigua Grecia se acostumbraba sacrificar al hijo primogénito cuando la vida del monarca se veía amenazada. Los griegos y romanos abandonaban a los niños en lugares fríos, en los ríos o en las garras de lobos o animales salvajes (Fontana, 1979). Agrega Marcovich (1981) que las antiguas civilizaciones eliminaban a los niños que nacían con defectos físicos. Así también en Esparta a los niños, ancianos y personas con deformidades se les mataba. Aristóteles, cuatrocientos años antes de Cristo, sostenía que un hijo o un esclavo eran propiedad, y por consiguiente, nada de lo que se hacía con la propiedad era injusto (Osorio y Nieto, 1985).

En el siglo XVII el infanticidio - entendido como el asesinato de recién nacidos por medio de la sofocación, ahogo o abandono en basureros - era ampliamente aceptado en la sociedad. El siglo XIX fue el clímax de la explotación del niño. A éste se le delegaban trabajos muy pesados en circunstancias terribles. En las primeras décadas de 1800, trabajaba en las minas de Gran Bretaña, laboraban largas horas, con derecho a poca comida, eran

encadenados a los postes y maltratados por sus capataces. Aunque los padres de estos niños no eran los abusadores directamente, permitían el abuso (Fontana, 1979). Es importante hacer aquí mención de un caso trágico en Nueva York, en relación con la niña Mary Ellen, de cuatro años de edad, quien fue objeto de golpes y maltratos por su padres, pues la mantenían sujeta a la cama con cadenas. Al darse cuenta los vecinos del maltrato, llevaron el caso a la corte, pero al no encontrar apoyo de las autoridades legales, decidieron acudir a la "Sociedad Protectora de Animales", y ésta fue el medio para poder lograr que los padres recibieran el castigo merecido. Este caso dio lugar a que en 1871 se fundara en Nueva York la Sociedad para la Prevención del Maltrato Infantil (Nieto y Osorio, 1981). Con base en lo anterior, puede verse que el infanticidio ha sido un fenómeno frecuente, ya sea como sacrificio a los dioses, como respuesta a la superstición, como una medida eugenésica, como cuestión de costumbres culturales o patrones de crianza considerados como normales en épocas anteriores. El maltrato a los niños ha sido una característica constante e importante de la historia social humana (Fontana, 1979). En 1923 la declaración de los derechos del niño fue redactada en Ginebra por Elantine Gebb. Sin embargo, hasta 1959 la Organización de las Naciones Unidas modificó dicha declaración, dándole el nombre de el decálogo de los derechos del niño. A pesar de que existen estas declaraciones por escrito, es lamentable ver que la práctica es muy diferente, pues como afirma Nieto y Osorio (1981) y Marcovich (1985) el maltrato infantil es un fenómeno que sigue observándose aún en pleno siglo XX. Aunque en este siglo se han empezado a reconocer las necesidades y derechos del niño, se han visto avances en su beneficio en el aspecto médico, científico y social, y la sociedad ha reconocido la necesidad de proporcionarle la educación, cuidado y protección que merece y debe tener, es lamentable ver que las necesidades de muchos otros niños aún no están siendo satisfechas. Hay países donde los niños son abandonados al nacer porque la familia ya tiene demasiadas

bocas que alimentar, por tener el niño algún defecto, porque el niño no es deseado, o porque altera el estilo de vida existente (Fontana, 1979).

Las puertas hacia la investigación sobre el abuso infantil fueron abiertas en USA. La gran cantidad de literatura que emergió durante el período de 1962 a 1978 incluyó la aparición del primer periódico en 1977 (*Child Abuse and Neglect: The International Journal*), entre otros libros del mismo tema. Puede observarse que el reconocimiento del problema del abuso infantil por parte de los profesionales es un fenómeno reciente. Fue hace aproximadamente treinta años cuando Kempe y asociados publicaron el nuevo documento clásico, describiendo el síndrome del niño maltratado o golpeado (*battered child syndrome*) (Schlesinger, 1983). En dicho escrito definieron este síndrome como el conjunto de lesiones físicas que presenta un niño como consecuencia del uso de la fuerza física en forma intencional, no accidental, dirigida a herir, lesionar o destruirlo, ejercido por parte de los padres, o de otra persona responsable del cuidado del menor (Helfer y Kempe, 1987). Se define también dicho término como el daño físico o mental, abuso sexual, trato negligente, o maltrato de un niño menor de dieciocho años, por una persona quien es responsable del bienestar del niño, bajo circunstancias que indiquen que la salud o el bienestar del niño están perjudicados o amenazados (González de Hoth, 1989). El abuso sexual infantil entra, pues, en la categoría general de abuso o maltrato infantil (Helfer y Kempe, 1987).

Desde el punto de vista de la perspectiva histórica, el niño ha sido instrumento no sólo de maltrato físico, sino también sexual. El abuso sexual floreció durante la era del Cristianismo. Los caballeros cristianos, hombres nobles, cruzados y príncipes de la iglesia regularmente seducían a las mujeres y niños; y por dinero o poder generalmente las niñas cristianas eran comercializadas en matrimonios (Schlesinger, 1983).

Asimismo, durante la civilización griega el homosexualismo fue glorificado. Schlesinger (1983) hace notar que el interés de los griegos por los

niños varones iba más allá de la prostitución voluntaria. Algunos de ellos eran violados, raptados y forzados a la esclavitud sexual. A los varones se les consideraba como la fuente de mayor placer. Muchos eran castrados dado que la femineidad era un rasgo deseable. El gobernador de Corinto se apropió de trescientos niños de la colonia de Cacyra para castrarlos y negociar con ellos (Schlesinger, 1983). Los griegos deseaban ver en los niños lo que veían en las mujeres: pelo largo, dulzura, debilidad, inmadurez; y la literatura poética animaba a los hombres a encontrar placer en los rostros infantiles.

El período Victoriano del siglo XIX se caracterizó por ser una época de gran avance industrial y científico, pero también fue un tiempo durante el cual el hombre tuvo una predilección especial por las niñas. El culto por la niña se vio reflejado en la deificación de la mujer, pero cuando las pasiones iban más allá de una simple atracción, resultaba la explotación, violación, prostitución y degradación pornográfica de los niños de esa época. Schlesinger (1983) señala que el interés del hombre por las niñas durante la época Victoriana, en combinación con el avance científico y tecnológico propios de este siglo, propició y agilizó la amplia producción y distribución de la pornografía infantil. Poco después de la invención de la cámara fotográfica, el centro pornográfico de Londres "Hollywell Street" lanzó al mercado fotografías de niñas desnudas y semidesnudas posando explícitamente en posiciones depravadas. Se estima que en la actualidad más de medio millón de niños en USA están involucrados en sexo comercial, ya sea en prostitución, pornografía, o ambos (Schlesinger, 1983). Aunque el tema del abuso sexual infantil fue documentado originalmente por Tardieu en 1860 (citado por Oates, K, et, al 1987), no fue sino hasta con el trabajo de Kempe en 1978 cuando se empezó a observar un interés especial por el problema del abuso sexual profesionalmente hablando (Schlesinger, 1983). De esta manera, se debe observar que el abuso sexual infantil es un área de investigación reciente (Dubé, R. 1988; Cahill, C. 1991; Friedman, S. 1990). Finkelhor (1987) afirma que la investigación sobre el abuso sexual se encuentra

aún en sus primeros años de vida, y que pocos aspectos y hechos pueden ser considerados como indiscutiblemente establecidos.

Dicho tópico ha venido a ser el foco de interés y estudio en los medios estadounidenses y canadienses, principalmente por ser un fenómeno que ha sido causa de preocupación por su acelerado desarrollo. No es fácil saber si este acelerado desarrollo es producto de la violencia que ha aumentado en los últimos años, o si es el resultado de los medios de comunicación e información de los que ahora se dispone para conocer la amplitud del problema. Pero, independientemente de las posibles razones por las cuales ha cobrado mayor importancia el problema del abuso sexual en USA, es importante señalar que en nuestro medio latinoamericano la investigación en el área es escasa. Obviamente esta falta de información científica se relaciona en parte con los prejuicios que siempre le han acompañado, y que han sido impuestos por la sociedad. De nosotros depende darle un nuevo enfoque al problema del abuso sexual, rompiendo con esos prejuicios y tomando así medidas de acción para darle la importancia que amerita y aplicar soluciones e intervenciones prácticas e inmediatas.

III. DEFINICIÓN

La definición más ampliamente utilizada del término “abuso sexual” es la de Helfer y Kempe (1987) que se refiere a la implicación de niños y adolescentes dependientes e inmaduros en cuanto a su desarrollo, en actividades sexuales que no comprenden plenamente, a las cuales no pueden dar un consentimiento informado y que violan los tabúes sociales de los papeles familiares. Incluye la pedofilia (preferencia de un adulto por las relaciones sexuales con niños), violación e incesto. Otro término que es utilizado frecuentemente es el de “explotación sexual”.

De acuerdo con Sheldrick (1991), la naturaleza del acto puede ser conceptualizada como uno de cuatro tipos:

1. Exposición: como la observación de actos sexuales, pornografía y exhibicionismo.
2. Provocación (hostigamiento): caricias y manipuleo de los genitales del niño por parte del adulto, o pedirle al niño acariciar o masturbar los genitales del adulto.
3. Relaciones sexuales: relaciones vaginales, orales o anales, sin el uso de fuerza excesiva que ocurren sobre una base crónica.
4. Violación: relaciones sexuales sin consentimiento; frecuentemente se asocia al uso de amenazas y violencia, y puede ocurrir sobre una base aguda.

El abuso sexual infantil puede abarcar actos desde caricias hasta relaciones sexuales; desde relaciones sexuales entre adolescentes de edad similar debajo de la edad legal de consentimiento, hasta actos sádicos sexuales de un adulto sobre un niño; desde incidentes esporádicos por parte de extraños, hasta contactos frecuentes por familiares o personas conocidas durante un período largo de tiempo. De acuerdo con Finkelhor y Hotaling (1984), la mayoría de departamentos legales en USA definen abuso sexual como: “el contacto sexual

que ocurre entre niños y personas mucho mayores". A pesar de los esfuerzos del Centro Nacional del Maltrato Infantil de USA por definir el término en cuestión, hay aún variaciones en las definiciones adoptadas por los investigadores. Varios estudios confirman la falta de consenso en las definiciones utilizadas por cada investigador (Wyatt y Peters, 1986). Lamentablemente, en los estudios realizados entre los años veinte y setenta no se especifican las definiciones utilizadas; y aun estudios más recientes proveen sólo una definición general del concepto. Algunos estudios no especifican el límite superior de edad en que puede ocurrir el abuso, para considerarlo como abuso sexual infantil. De este modo, el problema de definición se debe, en parte, a que los investigadores han fallado en definir operacionalmente el concepto en cuestión. Afortunadamente, en estudios actuales se empieza a ver una tendencia a utilizar definiciones operacionales que claramente especifiquen el criterio utilizado para evaluar determinada experiencia como abuso sexual (Russell, 1983; Finkelhor y Hotaling, 1984; Wyatt, 1985).

Las definiciones varían respecto de:

1. La edad máxima de la víctima en que puede ocurrir el abuso para considerarlo como abuso sexual infantil.
2. El tipo de conducta sexual que se incluirá.
3. El criterio que se utilizará para considerar una conducta como abuso.

En cuanto a la edad máxima o límite superior de edad en que puede ocurrir el abuso, algunos investigadores se inclinan por los 15 años (Burnam, citado por Peters, Wyatt y Finkelhor, 1986), otros por los 16 años (Finkelhor, 1979; Finkelhor y Hotaling, 1984), por los 17 años (Russell, 1983; Wyatt, 1985) y otros hasta los 18 años de edad (Wyatt y Mickey, 1987).

En relación con el tipo de conducta sexual, existen dos categorías: el abuso de no contacto y el abuso de contacto. El abuso de no contacto se refiere a dos tipos de experiencias:

1. Encuentro con exhibicionistas.

2. Insinuaciones o proposiciones a participar en actividades sexuales, en donde no ocurre contacto físico entre el abusador y la víctima.

Por el contrario, el término abuso de contacto se aplica a todas aquellas conductas que involucran contacto físico como caricias, roce de los genitales contra el cuerpo de la víctima, intento o culminación de relaciones sexuales vaginales, anales u orales.

La falta de consenso en esta área de la definición de abuso sexual puede relacionarse con el hecho de que mientras una conducta es considerada como apropiada y aceptable para un grupo social determinado, puede, por el contrario, ser indeseable e inapropiada para otra comunidad. Esto puede confirmarse al observar que aún no hay un firme acuerdo en lo que constituye un acto de abuso (Peters, Wyatt y Finkelhor, 1986).

Reppucci y Haugaard (1989) opinan que la mayoría de personas pueden estar de acuerdo en que relaciones sexuales entre padres e hijos es abuso sexual, pero en total desacuerdo en situaciones tales como: una madre que limpia los genitales de su hijo de diez años de edad cada vez que lo baña, o el caso de una niña de la misma edad en donde su padre la besa en los labios por las mañanas cada vez que se va a trabajar.

Adicional a lo anterior, Friedman (1990) afirma que la interpretación de una situación como abuso sexual infantil estará condicionada a los estándares o expectativas de conducta prevalecientes en la sociedad, en un momento dado; los cuales a su vez variarán geográfica y socioculturalmente. De aquí que, según Sheldrick (1991), no exista una definición universal de abuso sexual infantil.

Sin embargo, a pesar de toda esta falta de consenso en la definición de dicho concepto, los investigadores han tenido que partir en algún punto común que sobrepase las diferencias culturales o geográficas con el fin de abordar el problema y abrir puertas hacia la investigación. Por esta razón, a Kempe y asociados se les concede el mérito de ser pioneros en la investigación en el área al dar una definición del concepto, y que ha sido muy utilizada en varios estudios.

Otro de los aspectos en donde varían también las definiciones es en cuanto a qué criterio utilizar para determinar una experiencia como abuso. En la mayoría de los casos se toma como referencia la diferencia de edad entre víctima y abusador. Sin embargo, varios estudios se basan en observar si la experiencia es considerada como explotadora (Finkelhor y Hotaling, 1984), indeseable (Russell, 1983) o como resultado de la fuerza (Burnam, citado por Peters, Wyatt y Finkelhor, 1986).

Todas las definiciones de abuso sexual reconocen que cualquier contacto sexual entre un niño y un adulto, aun si no fue a la fuerza, constituye abuso sexual (Peters, Wyatt y Finkelhor, 1986). Existe un amplio acuerdo profesional en utilizar el término de abuso sexual relacionado con contactos sexuales entre un niño o una niña y su padre, padrastro, madre, madrastra, otro familiar mayor, maestro o niñera, como también con cualquier adulto conocido o desconocido por el niño (Finkelhor, 1987).

La mayoría de estudios que especifican una definición operativa incluyen una diferencia de edad de cinco años entre víctima y abusador, en donde no se utiliza la fuerza. Finkelhor (1979) se inclina a utilizar la diferencia de edad entre víctima y abusador como criterio de abuso, excluyendo así las experiencias con coetáneos en su definición. Finkelhor (1984) y Fromuth (citado por Peters, Wyatt y Finkelhor, 1986) utilizaron una diferencia de edad de cinco años entre víctima y abusador, si la víctima tenía por lo menos doce años de edad; y una diferencia de diez años, si la víctima tenía de trece a dieciséis años de edad. Estos autores sugieren estas diferencias de edades (cinco a diez años entre víctima y abusador) dado que la evidencia apoya que las primeras relaciones sexuales ocurren en la adolescencia, y por ende, se puede tener consentimiento de las experiencias sexuales, no consideradas como abuso sexual, con personas mayores a medida que se va alcanzando la madurez emocional y física (Wyatt y Peters, 1986).

En contraposición a Finkelhor (1984), Russell (1983) si incluyó el abuso por coetáneos en su definición, enfatizando la naturaleza indeseable y explotadora de

la experiencia sexual como criterio de abuso. Wyatt (1985) incluye ambos elementos como criterio de abuso entre individuos coetáneos y no coetáneos. Aquí el autor toma como criterio de abuso tanto la diferencia de edad, como la naturaleza indeseable de la experiencia, en casos que involucran coetáneos.

Por su parte, Finkelhor y Hotaling (1984) sugieren que los elementos básicos de una definición de abuso sexual deben ser los siguientes:

1. Contacto sexual que ocurre entre un niño y una persona mayor con una diferencia de edad de cinco años o más, si el niño es menor de doce; o una diferencia de edad de diez años o más, si el niño tiene de trece a dieciséis años de edad.
2. Contacto sexual que le ocurre a un niño como resultado de la fuerza, amenaza, engaño, en estado inconsciente, o a través de la explotación de una relación autoritaria, sin importar la edad del abusador.

En su estudio sobre los efectos del abuso sexual infantil en la adultez, Wyatt y Mickey (1987) determinaron un incidente como abuso sexual infantil si:

1. La víctima es abusada antes de alcanzar los 18 años de edad.
2. El abusador es cinco o más años mayor que la víctima.
3. El incidente es considerado por la víctima como algo indeseable, y que involucró algún grado de fuerza en casos donde la diferencia de edad entre la víctima y abusador es menor de cinco años.
4. La víctima tiene doce años de edad o menos, aun cuando accede a participar en el incidente. Esto es porque los niños no pueden distinguir entre conductas sexuales apropiadas o inapropiadas, y tener la libertad para participar o no en el acto (Finkelhor, 1984).

Observado todo lo anterior, parece ser que tanto la diferencia de edad entre el abusador y la víctima, como lo indeseable y explotadora de la experiencia de abuso, son criterios muy importantes de una definición del término abuso sexual infantil.

IV. EPIDEMIOLOGÍA

De acuerdo con Peters, Wyatt y Finkelhor (1986), los estudios epidemiológicos sobre el tema de abuso sexual iniciaron por el año 1929. Sin embargo, dicha información no se dio a conocer públicamente sino hasta los años setenta, cuando algunos de estos estudios se redescubrieron. Fue a partir de entonces cuando ciertas frases tales como "una de cada cuatro niñas" y "uno de cada nueve niños" empezaron a tomar auge simplemente por ser citados tan frecuentemente en los artículos sin conocerse los autores de dicha información. La estimación "una de cada cuatro niñas es víctima de abuso" probablemente proviene de los investigadores Kinsey, Pomeroy, Martin y Gebhard en 1953 (Peters, Wyatt y Finkelhor, 1986).

Fue tanta la información que surgió relacionada con el tema, a partir de los años ochenta que empezó a observarse mucha contradicción en los datos, hasta llegar a generar en la gente confusión y escepticismo ante cualquier número. ¿Cuál es entonces la situación actual sobre la epidemiología del abuso sexual? Aun persiste la confusión y falta de consenso en los datos; no obstante, vale la pena enfatizar que a partir de 1985 se está tratando de solucionar el problema en vías de encontrar datos más certeros y congruentes.

Los estudios epidemiológicos son de dos tipos: por una parte, los estudios de incidencia, que estiman el número de casos nuevos ocurridos en un período dado, generalmente un año. Por otra parte, los estudios de prevalencia son intentos para estimar la proporción de una población que ha sufrido de abuso sexual en el curso de su niñez. Las cifras de incidencia se expresan en números o tasas por año; mientras que las estimaciones de prevalencia en porcentajes.

A. Incidencia.

Se dispone de dos fuentes importantes de información dirigidas a recolectar datos de incidencia nacional en USA: la Asociación Humana Americana (AHA),

y el Centro Nacional de Incidencia y Severidad del Maltrato Infantil. En primer lugar, la AHA, la cual sirve como centro de obtención de datos estadísticos sobre maltrato infantil, obtuvo estimaciones de incidencia durante un año, desde 1976 hasta 1983. Dicha asociación basó sus datos en casos extraídos de diferentes agencias de protección infantil alrededor del país, y encontraron un incremento de 7,559 casos en 1976, hasta 71,961 en 1983. Ya en 1985 la asociación estimó un número de 123,000 casos reportados oficialmente. A pesar de que se cuenta con estas estimaciones, se sabe muy bien que los casos reportados oficialmente constituyen una proporción pequeña de todos los casos existentes y no conocidos por los profesionales. Pocas veces los casos son reportados a estas agencias protectoras del niño (Finkelhor, 1987).

En segundo lugar, el Centro Nacional de Incidencia y Severidad del Maltrato Infantil, condujo un estudio desde mayo de 1979 hasta abril de 1980 (Finkelhor y Hotaling, 1984). Este estudio tomó en cuenta no solamente los casos obtenidos por medio de las agencias de protección del niño, sino que se acudieron a otras fuentes de información. Se incluyeron agencias e instituciones tales como: la policía, escuelas públicas, pequeños hospitales, agencias de salud mental y servicio social. Estas agencias eran de veintiséis condados del país. A éstas se les preguntó si querían participar en el proyecto, luego de informárseles acerca del mismo; se les proveyó de una línea telefónica para llamar sin costo alguno y así informar cuando algún caso de maltrato infantil venía a su atención.

Los datos mostraron que un total de 1,151,600 casos de maltrato infantil fueron reconocidos por los diferentes profesionales durante el año de estudio, de los cuales 652,000 cumplieron con el criterio de definición de maltrato infantil establecido por el estudio. El abuso sexual constituyó uno de los seis tipos de abuso de interés para el proyecto. Se encontró un 7% de casos de abuso sexual, es decir que 44,700 casos fueron conocidos por los profesionales durante el período de estudio. Estos datos equivalen a una tasa de incidencia de 0.7 casos

por cada 1000 niños (Finkelhor y Hotaling, 1984; Wurtele, D., Saslawsky, A., Miller, C., Marrs, S., y Britcher, J., 1986).

Con base en todo lo anterior, puede decirse que este tipo de estudios tiene la utilidad de proporcionar una idea del número de casos que los profesionales y diferentes agencias públicas tienen que atender. Sin embargo, es importante señalar las limitaciones de dicho estudio.

Una de las limitaciones es que fallaron en evaluar aquellos casos que no llegan a ser conocidos por los profesionales o cualquier otra agencia pública, tales como los casos referidos por los individuos de la comunidad del niño y abusador, y aquellos casos solamente conocidos por la misma víctima o abusador (Fontana, 1976). Es bien sabido que la mayoría de casos de abuso sexual no son reportados a las agencias públicas o a los profesionales. En relación con esto, Myers (1982) agrega que aun cuando la mayoría de investigadores estiman que apenas el 10% de las víctimas reportan el suceso de abuso a una entidad pública, como la policía o agencia social, esta información proviene solamente de casos reportados. Por consiguiente, las cifras con que se cuenta corresponden a un grupo pequeño, atípico y no representativo de la población abusada. La mayoría de estudios, que incluyen grandes muestras para permitir hacer generalizaciones a otras poblaciones, se basan en casos extraídos de hospitales y salas de emergencia u otras entidades públicas. Dichos casos son reportados poco después del abuso y frecuentemente van acompañados de daños físicos. Esto, sin embargo, no es característico de los casos de abuso sexual en niños y adolescentes (Myers, 1982). Dada la naturaleza del tema, es decir, un tema tabú, considerado como algo vergonzoso, que es sancionado, y en donde sus víctimas muchas veces son dependientes e indefensas, por ser menores de edad, las personas se ven inhibidas y obstaculizadas para reportar voluntariamente el problema a las autoridades.

Otra limitación adicional a la anterior es que, en un intento por reportar dichos casos, los profesionales pueden alterar grandemente el número de casos

detectados. Por consiguiente, la mayoría de la gente considera que ese incremento tan dramático de casos por año, puede ser reflejo ya sea de un incremento real de una verdadera incidencia; o por el contrario, que sea producto de la nueva educación y atención profesional que se le está dando al problema. El público en general considera que los datos arrojados que reflejan la dimensión del problema son datos subestimados (Peters, Wyatt y Finkelhor, 1986).

De acuerdo con Finkelhor (1987), la mejor percepción de la problemática de abuso sexual de casos reportados y no reportados se obtiene de los estudios dentro de la comunidad entre adultos revelando sus experiencias de la niñez. Por consiguiente, nos concentraremos a continuación en conocer algo sobre la prevalencia del problema.

B. Prevalencia

1. Estudios realizados en USA

Los estudios de prevalencia han partido de la premisa de que los auto reportes de las propias víctimas y abusadores son los mejores recursos de información, dado que el abuso sexual pocas veces es reportado. La investigación en esta área ha crecido tan dramáticamente a partir de los años ochenta que apenas se ha tenido la oportunidad de analizar los hallazgos y mejorar la metodología de estos estudios. Así como hay una gran variedad de estudios, así también hay una gran variación en las tasas de prevalencia encontradas por diferentes investigadores.

Mientras que unos estudios estiman que más de la mitad de todas las niñas experimentarán algún tipo de abuso sexual antes de alcanzar los 18 años de edad (Russell, 1983; Wyatt, 1985), otros reportan tasas de 11% y menos (Kercher y Mcshane, 1984; Fritz, Stoll y Wagner, 1981). Además las tasas reportadas varían desde un 6% a 62% en mujeres, y desde un 3% a un 31% en hombres (Peters, Wyatt y Finkelhor, 1986). Aunque las tasas bajas indican que el abuso sexual es una experiencia que está lejos de ser poco común, las tasas altas parecieran

indicar que es un problema de proporciones epidémicas (Finkelhor, 1987; Peters, Wyatt y Finkelhor, 1986).

Las variaciones tan marcadas en las tasas de prevalencia pueden deberse a una serie de aspectos: en primer lugar, estas variaciones pueden reflejar verdaderas diferencias en las definiciones de abuso sexual utilizadas en los distintos estudios. Algunos estudios incluyen definiciones muy restringidas, y otros muy amplias. En segundo lugar, las variaciones de las tasas de prevalencia pueden reflejar verdaderas diferencias entre varios segmentos de la población, según su raza, edad o clase socioeconómica. Una tercera posibilidad son factores metodológicos, tales como: la forma en que los sujetos fueron reclutados y entrevistados, y las preguntas que se incluyeron en la investigación. (Peters, Wyatt y Finkelhor, 1986).

Wyatt y Peters (1986) encontraron que las diferentes definiciones utilizadas por los investigadores pueden contribuir, en parte, a que se deriven diferentes tasas de prevalencia. Ellos llevaron a cabo un estudio en el cual analizaron y compararon los cuatro estudios más representativos de prevalencia de abuso sexual infantil en mujeres (Finkelhor, 1979; Finkelhor, 1984; Russell, 1983; Wyatt, 1985) con el objetivo de explorar el impacto que tienen las diferentes definiciones en los hallazgos relacionados con la prevalencia del abuso sexual infantil. Estos cuatro estudios muestran tasas de prevalencia muy distintas, varían desde un 15% a un 62%; debido en parte, a lo restrictivo de unas definiciones y lo amplio de otras. Sin embargo, Wyatt y Peters (1986) lograron derivar tasas de prevalencia similares, al hacer ajustes en las definiciones, principalmente entre aquellos estudios que utilizaron metodologías y muestras similares. Por ejemplo: al imponer el criterio de definición de Russell (1983) en la definición de Wyatt (1985), resultó un decremento del 9% de casos de mujeres identificadas como abusadas. Es decir, la tasa encontrada por Wyatt (1985) se redujo desde un 62% a un 53%, se obtuvo así una tasa muy similar a la encontrada por Russell (54%). Wyatt y Peters (1986) también encontraron un decremento del 14% en la tasa de

prevalencia al imponer el criterio de Finkelhor (1979) y Russell (1983) en la definición de Wyatt (1985).

Con estas comparaciones los autores llegaron a la conclusión de que las diferencias en las definiciones de abuso sexual infantil pueden tener un impacto en las tasas de prevalencia. Ellos opinan que cuando se comparan dos estudios que han utilizado metodologías y muestras similares, como Wyatt y Russell, se pueden extraer tasas de prevalencia muy parecidas al hacer ajustes en las definiciones. Por el contrario, cuando dos estudios difieren en metodología y características de la muestra, como los estudios de Wyatt y Finkelhor, las diferencias en las tasas de prevalencia persistirán, aun cuando se eliminen las divergencias en las definiciones utilizadas. Esto sugiere que otros factores, tales como: las características de la muestra y la metodología utilizada, pueden contribuir sustancialmente a la variación en las tasas de prevalencia reportadas. Entre las características de la muestra se incluyen aspectos tales como: edad, nivel socioeconómico y raza de los sujetos.

En primer lugar, considerar la edad como posible factor que puede afectar las tasas de prevalencia parece generar inconsistencia ya que por una parte, algunos investigadores (Peters, Wyatt y Finkelhor, 1986) se inclinan en afirmar que la edad no es un factor que marque una diferencia en las tasas de prevalencia. Por el contrario, otros (Wyatt y Peters, 1986) opinan que el rango de edad de los sujetos si puede explicar o afectar dichas tasas en alguna medida. Esta área amerita mayor estudio para determinar con más exactitud la influencia de este factor en las tasas de prevalencia.

En segundo lugar, la educación y condición económica de las víctimas es otro de los factores que se ha especulado como influyente en las tasas de prevalencia de abuso sexual infantil. Finkelhor (1979) ha sugerido que los estudiantes universitarios podrían tener una tasa de prevalencia de abuso sexual infantil más baja que el segmento de la población de menor educación. Sin embargo, los hallazgos empíricos más recientes no apoyan tal hipótesis. Los

estudios muestran que las tasas de abuso sexual no varían significativamente por la clase social o nivel educativo (Peters, Wyatt y Finkelhor, 1986; Wyatt y Peters, 1986; Finkelhor, 1987). Es interesante observar que en las investigaciones realizadas con estudiantes universitarios no se encuentran tasas bajas constantes de abuso, en relación a investigaciones realizadas con segmentos de la población de menor educación.

Por último, se ha sugerido que la raza es otro factor que puede alterar las tasas de prevalencia. De acuerdo con Peters, Wyatt y Finkelhor (1986), los estudios menos recientes sobre casos obtenidos de agencias de servicio médico y social muestran que la mayoría de las víctimas eran niños de razas minoritarias. Si estos hallazgos representaron verdaderas diferencias en las tasas de prevalencia, el factor raza podría tener un impacto significativo en dichas tasas. Sin embargo, existe una creciente evidencia de que las tasas de prevalencia de abuso sexual no son altas entre los americanos de raza negra, en comparación con la población de raza blanca. Más bien, los estudios han encontrado tasas de prevalencia similares entre americanos negros y blancos (Kercher y Mcshane, 1984; Wyatt, 1985).

En general, la investigación disponible en esta área indica que las diferencias étnicas parecen no afectar las tasas de prevalencia. Sin embargo, para Peters, Wyatt y Finkelhor (1986) es muy importante tomar en consideración dos aspectos metodológicos en esta área: en primer lugar, no más de dos estudios lograron reclutar un número comparable de participantes de los grupos minoritarios y mayoritarios. En la mayoría de los estudios comunitarios la cantidad de sujetos de los grupos étnicos minoritarios es pequeña en proporción al número de sujetos de raza blanca. En segundo lugar, hay que tomar en cuenta también que los sujetos de grupos étnicos minoritarios difieren de la raza blanca en aspectos demográficos y familiares (Pierce, 1984). Por consiguiente, estos aspectos metodológicos deben ser tomados muy en cuenta en el momento de comparar la prevalencia de abuso sexual entre grupos étnicos.

Con base en todo lo anterior, parece ser que las definiciones y características de la muestra, como: edad, nivel socioeconómico y raza, no explican por completo las variaciones en las tasas de prevalencia, por lo que se presume que algunos aspectos metodológicos podrían, entonces, explicar también dichas diferencias. Al analizar cuatro de los estudios más importantes de prevalencia, Wyatt y Peters (1986) llegan a la conclusión de que algunos aspectos metodológicos parecen tener impacto en las tasas de prevalencia. Ellos encontraron que la utilización de entrevistas cara a cara como método de recolección de casos de abuso sexual se asocia con tasas mucho más altas de prevalencia, en comparación con el empleo del método de cuestionarios autoadministrados. Por esto, Russell (1983) y Wyatt (1985) han encontrado tasas altas, relativamente similares de 54% y 62% respectivamente, utilizando entrevistas cara a cara; mientras que Finkelhor (1979 y 1984) encontró tasas bajas de 15% y 19%, utilizando cuestionarios auto administrados, en ambos estudios (Peters, Wyatt y Finkelhor, 1986).

Por consiguiente, las diferencias en el método de recolección de información (entrevistas cara a cara o cuestionarios auto administrados) parecen constituir uno de los factores más significativos que contribuye a las discrepancias en las tasas de prevalencia (Wyatt y Peters, 1986). Adicional al método de recolección de información, Peters, Wyatt y Finkelhor (1986) sostienen que el número de preguntas utilizadas en cada investigación para sacar a luz casos de abuso pueden explicar algunas variaciones en las tasas obtenidas. De tal manera que, a mayor número de preguntas incluídas en la investigación, se obtienen mayores tasas de prevalencia. Por ejemplo: los estudios que han utilizado una sola pregunta en la investigación, han obtenido tasas relativamente bajas, desde un 6% a 22%. Los estudios que ha utilizado de dos a cuatro preguntas encuentran tasas un poco más altas, varían desde un 11% a 35%. Finalmente, los estudios que han incluido de ocho a más preguntas (Russell,

1983; Wyatt, 1985) reportaron tasas de prevalencia mucho más altas: desde un 54% a 62%.

En conclusión, los factores metodológicos que parecen afectar significativamente las tasas de prevalencia son: en primer lugar, el método de recolección de datos (entrevistas cara a cara); en segundo lugar, el número de preguntas incluidas en la entrevista para obtener casos de abuso sexual. Wyatt y Peters (1986) opinan que un factor adicional es el rango de edad de los sujetos, sin embargo, en este aspecto aun existe controversia. Por el contrario, los aspectos que no parecen influir en las tasas de prevalencia son el nivel educativo y socioeconómico, y el grupo étnico de los sujetos. Es importante mencionar que todos estos hallazgos deben considerarse con mucha cautela, ya que se derivan de pocos estudios de evidencia empírica (Wyatt y Peters, 1986). Se necesita de más investigaciones que estudien los diferentes elementos que pueden influir en las tasas de prevalencia.

Finalmente, puede decirse que aunque es difícil determinar exactamente la extensión o dimensión actual del abuso sexual, ya sea por la falta de definiciones claras, específicas y uniformes; por la inconsistencia de los resultados, o por la cantidad de casos no reportados, las estadísticas disponibles sugieren que un alto y alarmante número de niños cada año son víctimas de abuso sexual por un adulto. Según Finkelhor (1987), más niños sufren probablemente por alguna forma de abuso sexual que por alguna enfermedad infecciosa o envenenamiento. Se ha sugerido también que hay más niños víctimas de abuso sexual que víctimas de golpes o maltratos (Pierce, 1985). La información sobre datos epidemiológicos que se dispone respecto del problema en cuestión corresponde a estudios realizados principalmente en los países de Europa y USA. No obstante, cada vez está siendo más claro que este problema es de proporciones serias y que prevalece en nuestra sociedad (Meyers, 1982).

2. Estudios realizados en Latinoamérica y Guatemala.

A continuación se presentan algunas estadísticas en relación con el maltrato y abuso infantil en algunos países del mundo según los periódicos "Prensa Libre" y "Siglo Veintiuno". De acuerdo con la UNICEF, hay en el mundo un millón de niños que son prostituidos (Aumentan casos de abuso sexual infantil en Latinoamérica, 1997). En Latinoamérica, según la comisión de Derechos Humanos de la ONU, en Brasil, "unas 600 mil niñas se prostituyen en las zonas rurales y urbanas del país" (Lacra del Siglo XX: Utilización de menores en la prostitución, 1992). En Chile, aproximadamente el 63% de los niños sufren de agresiones físicas por parte de sus padres, y el 32.2% reciben maltratos graves. Asimismo, según la UNICEF, el 77.5% de niños chilenos son víctimas de maltrato. Al parecer, en este país la violencia contra los menores es aceptada culturalmente como una forma correctiva, punitiva y educativa (Revelan ola de agresiones a menores en Chile, 1997). En Colombia parecen existir entre 5 mil y 7 mil menores que se prostituyen. Según la UNICEF, hay en la República Dominicana y Venezuela 25 mil y 40 mil menores que se dedican a la prostitución (Aumentan casos de abuso sexual infantil en Latinoamérica, 1997). Por su parte, el Consejo Nacional de Discapacidades de Ecuador afirma que el 20% de los niños menores de cinco años de edad sufre alguna incapacidad física o mental como resultado del maltrato físico. Además se estima que uno de cada tres niños ecuatorianos ha sufrido alguna forma de abuso sexual (Abuso sexual de niños en Ecuador afecta a uno de cada tres menores, 1997).

Ahora, en cuanto a la situación de Guatemala con relación al problema del maltrato y abuso sexual infantil, la Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil CONACMI, dice:

"No existen en Guatemala datos precisos sobre los casos de maltrato, negligencia o abuso sexual a los niños. Solo se tiene una evidencia imprecisa de la situación, tanto por falta de conciencia como por el desconocimiento de los criterios para la detección y el diagnóstico. La falta de una legislación adecuada hace más difícil la atención de esta

problemática, tanto en la víctima como el victimario. Esto hace que el problema pase desapercibido e ignorado y se dé un alto subregistro de casos". (Camargo, 1994).

Esta situación parece aplicarse también en casos de abuso sexual ya que según la Doctora Ingrid Gaitán Yurrita, coordinadora del programa de servicios a la comunidad de la Asociación Psiquiátrica de Guatemala,

"Debido a los prejuicios, al temor de hacer la denuncia a las autoridades y a que el procedimiento legal para poder validar el episodio resulta difícil, no existen estadísticas exactas de casos de abuso sexual en menores. El número reportado pareciera reflejar que hay pocos casos, lo cual resulta falso, ya que en las clínicas privadas de salud mental infantil se presentan muchos niños y niñas que han sido víctimas de esta agresión." (Domínguez, A. 1997).

Según Pacay (1997) en un estudio llevado a cabo por CONACMI, sobre el maltrato infantil en el país, en los hospitales públicos y oficinas médico forenses del Organismo Judicial, desde 1992 hasta 1995, se registraron 2,579 casos de maltrato físico, 1633 casos de abuso sexual y 1033 casos por negligencia, lo cual hace un total de 5243 casos. Se clasificaron cuatro grupos por edades: de 0 a 3 años, de 4 a 6, 7 a 12 y 13 a 18 años. Se encontró que en los grupos de corta edad prevalecen más casos de agresión física que sexual, lo contrario ocurre en grupos de mayor edad. Según estadísticas, los departamentos que han reportado más casos de maltrato infantil, son: Zacapa, Jalapa, Sacatepéquez y el Progreso (Pacay, 1997). En cuanto a esto, el licenciado Luis Alberto Salgado, representante jurídico de la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA, afirmó que el Progreso es uno de los departamentos con el más alto índice de maltrato infantil (Collado, 1997).

V. CONCLUSIONES

1. El maltrato infantil, tanto físico como sexual, es un fenómeno cuyos orígenes se remontan desde el inicio de la historia, prevaleciendo en diferentes culturas y países, ya sea como una respuesta a la superstición, como patrones culturales de crianza, como costumbres propias de un grupo social, o como una medida eugenésica.
2. Aunque el maltrato infantil ha caracterizado a diferentes sociedades a través de la historia, es un área de investigación reciente principalmente en los medios estadounidenses y canadienses.
3. Una definición de abuso sexual debe especificar la edad máxima de la víctima para ser considerado como abuso sexual, el tipo de conducta sexual (de contacto o no contacto), la diferencia de edad entre abusador y víctima y lo indeseable y explotadora de la experiencia de abuso.
4. Las variaciones en las tasas de prevalencia en diferentes investigaciones pueden deberse a la definición que se incluye (restringida o amplia), y a factores metodológicos como métodos de reclutamiento de sujetos utilizados, y el número de preguntas a incluir en las entrevistas.
5. De acuerdo a las investigaciones recopiladas en este estudio, la clase social, el nivel educativo y la raza, no afectan las tasas de prevalencia de abuso sexual en un grupo social.

VI. RECOMENDACIONES

1. Aunque en nuestro país el abuso sexual sigue siendo un problema difícil de hablar para la gente por los prejuicios, temor e ignorancia que le acompañan, y la mayoría de estudios e investigación científica que se dispone proviene de otros países, se hace imperativo que los profesionales de diferentes entidades se dediquen a la investigación del tema en cuestión, orientados a la búsqueda de datos estadísticos de la prevalencia e incidencia del problema, teniendo cuidado de conducir dichas investigaciones de manera adecuada metodológicamente, y de esta manera poder disponer de información real de nuestro medio guatemalteco.
2. En vista de que una definición de abuso sexual puede variar los datos de un estudio de prevalencia, se recomienda recopilar investigaciones cuyas definiciones del concepto a estudiar hayan sido definidas operacionalmente, es decir explicadas claramente en términos de edad máxima de la víctima, tipo de conducta sexual, diferencia de edad entre abusador y víctima, y lo indeseable y explotadora de la experiencia de abuso.
3. Se considera importante que en las instituciones educativas se provea de información al alumno sobre el tema del abuso sexual, y se le otorgue no solamente material informativo, es decir, características del abuso, riesgos, y repercusiones, sino también, material preventivo, es decir, darle las herramientas necesarias para prevenir y enfrentar una situación de abuso.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- "Abuso sexual de niños en Ecuador afecta a uno de cada tres menores". 1997. *Prensa Libre*, [Guatemala]. 12 de Septiembre, p. 32.
- "Aumentan casos de abuso sexual en Latinoamérica". 1997. *Prensa Libre*, [Guatemala]. 14 de Abril, p. 72.
- Cahill, C., Llewelyn, S., Pearson, C. 1991. "Long-term effects of sexual abuse which occurred in childhood: A review". *British Journal of Clinical Psychology*. [United Kingdom] 30: 117- 130.
- Camargo, S., (1994). "Manual para la detección de casos de maltrato a la niñez". [Bogotá] Save The Children.
- Collado, M., 1997. "Minugua destaca la urgencia de aplicar código de la niñez" *Prensa Libre*, [Guatemala]. 13 de Octubre, p. 44.
- Dominguez, A. 1997. "Menores objeto de abuso sexual. El peligro vive en casa" *Prensa Libre*, [Guatemala]. 13 de Octubre, p. 85.
- Dubé, R., 1988. "Sexual abuse of children under 12 years of age: a review of 511 Cases". *Child Abuse and Neglect*, [USA] 12: 321-330.
- Finkelhor, D., 1979. *Sexually Victimized Children*. New York Free Press.
- Finkelhor, D., 1984. *Child Sexual Abuse: New Theory and Research*. New York Free Press.
- Finkelhor, D., y Hotaling, G., 1984. "Sexual abuse in the national incidence study of child abuse and neglect: an appraisal". *Child Abuse and Neglect*. [USA] 8: 23-33.
- Finkelhor, D., 1987. "The sexual abuse of children: Current research reviewed". *Psychiatric Annals: The Journal of Continuing Psychiatric Education*, [USA] 17.

- Fontana, V., 1987. *Somewhere a child is crying. Maltreatment causes and Prevention*. New York: Macmillan.
- Friedman, S., 1990. "What is child sexual abuse?" *Journal of Clinical Psychology [USA]* 46: 372- 374.
- Fritz, G., Stoll, K., y Wagner, N., 1981. "A comparison of males and females who Were sexually molested as children". *Journal of Sex and Marital Therapy, [USA]* 7: 54-59.
- Kempe, R., y Helfer, R., 1987. *The battered child*. (4th ed.). Chicago: University Press.
- Kercher, G., y Mcshane, M., 1984. "The prevalence of child sexual abuse victimization in an adult sample of Texas residents". *Child Abuse and Neglect, [USA]* 8: 495-502.
- "Lacra del siglo XX: utilización de menores en la prostitución". 1992 *Siglo Veintiuno*. [Guatemala]. 2 de Marzo, p. 3.
- Marcovich, J., 1981. "Tengo derecho a la vida". *Prevención e identificación del niño maltratado*. México: Editores Mexicanos Unidos, S.A.
- Meyers, C., 1982. "Knowns and unknowns in sexual abuse of children". *Social Work and Child Sexual Abuse, [USA]*, 51-65.
- Oates, K., et. al., 1987. "Personality development following sexual abuse". *Child Abuse and Neglect, [USA]*, 11: 371-383.
- Osorio y Nieto, C., 1985. *El niño maltratado*. (2da. Edición) México: Editorial Trillas.
- Pacay, M., 1997. "La niñez discapacitada también es víctima de maltrato". *Prensa Libre, [Guatemala]*. 30 de Junio, p. 29.
- Peters, S., Wyatt, G., y Finkelhor, D., 1986. *A source book on child sexual abuse: prevalence*. London: Sage Publications.

- Pierce, L., 1984. "Race as a factor in the sexual abuse of children". *Social Work Research and Abstracts*, [USA], 20: 9-14.
- Pierce, R., 1985. "Analysis of sexual abuse hotline reports". *Child Abuse and Neglect*, [USA], 9: 37-45.
- Pinto de Hoth, A., 1989. "El maltrato de los niños: una revisión bibliográfica". Tesis de Licenciatura, Facultad de Psicología, Universidad Francisco Marroquín, Guatemala.
- Reppucci, N., y Haugaard, J., 1989. "Prevention of child sexual abuse". *American Psychologist*, [Canadá] 44: 1266-1275.
- "Revelan ola de agresiones a menores en Chile". 1997. *Prensa Libre*. [Guatemala]. 28 de Abril, p. 47.
- Russell, D., 1983. "The incidence and prevalence of intrafamilial and extra-familial sexual abuse of female children". *Child Abuse and Neglect*, [USA] 7: 133-146.
- Schlesinger, B., 1983. "Sexual abuse of children: Knowns and unknowns". *Conciliation Courts Review*, [USA] 21: 71-80.
- Sheldrick, C., 1991. "Adult sequelae of child sexual abuse". *British Journal of Psychiatry*, [United Kingdom] 158: 55-62.
- Watkins, B., y Bentovim, A., 1992. "The sexual abuse of male children and adolescents: A review of current research". *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, [USA], 33: 197 - 248.
- Wurtele, D., Saslawsky, A., Miller, C., Marrs, S., y Britcher, J., 1986. "Teaching personal safety skills for potential prevention of sexual abuse: A comparison of treatments". *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, [USA], 54: 688-692.
- Wyatt, G., 1985. "The sexual abuse of afro-american and white american women

- in childhood". *Child Abuse and Neglect*, [USA], 9: 507-519.
- Wyatt, G., y Mickey, M, 1987. "Ameliorating the effects of child sexual abuse". *Journal of Interpersonal Violence*, [USA], 2: 403-414.
- Wyatt, G., y Peters, S., 1986. "Issues in the definition of child sexual abuse in prevalence research". *Child Abuse and Neglect*, [USA], 10: 231-240.

